



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

9997

Aprobación proyectos de obras

En conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 126 del Real decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, los siguientes proyectos de obras para asfaltado y mejora, aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 2 de junio de 2015:

- Calle Bernat Coll
- Calle Traginers
- Calle Roca Lisa
- Calle Mestre Vidal
- Camino de Ses Coves

Lo que se hace público para general conocimiento, con objeto de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones. En el supuesto de que durante el periodo de información pública no se presentaran alegaciones quedarán definitivamente aprobados sin necesidad de posterior acuerdo.

Llubí, a 4 de junio de 2015.

El Alcalde en funciones,
Joan Ramis Perelló

